



Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 006-2026-CEU-UNACH

Chota, 08 de abril de 2026

VISTO:

La Resolución del Comité Electoral Universitario N° 005-2026-CEU-UNACH, de fecha 12 de marzo de 2026; el Oficio N° 000009-2026-ORCCAJ-GOECOR/ONPE, de fecha 30 de marzo de 2026; y el acta de sesión N° 061 del Comité Electoral Universitario, de fecha 01 de abril de 2026, mediante la cual se aprueba la modificación del Cronograma Electoral 2026 – Segunda Fase del proceso electoral para la elección de Decanos y representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220, en el artículo 72°, referente al Comité Electoral Universitario de la Universidad Pública, establece que, cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros. El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables (...).

Que, el artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado el 04 de julio de 2025 mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 520-2025-UNACH., indica que el Comité Electoral Universitario es un organismo autónomo responsable de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables (...). El cargo de miembro del Comité Electoral es irrenunciable, salvo el caso de que se postule a un cargo elegible por votación popular. En estas circunstancias la renuncia debe presentarse antes del inicio del proceso. Su periodo de elección es de un (01) año. Está prohibida la reelección inmediata de los miembros del Comité Electoral.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el artículo 59°, respecto a las atribuciones del Comité Electoral Universitario, literal b), estipula que una de las atribuciones del CEU-UNACH es planificar, organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones y otros en materia de su competencia, y resolver, de acuerdo con la Ley y el reglamento de elecciones.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 637-2025-UNACH, en el artículo 8°, literal i), establece que una de las atribuciones del Comité Electoral Universitario es elaborar, aprobar y publicar el cronograma de elecciones donde se prevé que las etapas y actividades tengan plazos razonables que orienten la participación, la transparencia y el debate entre la comunidad universitaria;



Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 006-2026-CEU-UNACH

Chota, 08 de abril de 2026

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 005-2026-CEU-UNACH de fecha 12 de marzo de 2026, se aprueba el Cronograma Electoral para la segunda fase del proceso electoral de elección de Decanos y representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, de acuerdo a la asistencia técnica de la ONPE- Oficina Regional de Coordinación Cajamarca, a través del Oficio N° 000009-2026-ORCCAJ-GOECOR/ONPE, de fecha 30 de marzo de 2026, se manifiesta que, con el objetivo de garantizar la transparencia y el correcto flujo del proceso, es necesario aprobar la línea de tiempo propuesta por dicha entidad, siendo esta una condición necesaria para asegurar la viabilidad del soporte técnico por parte de dicha institución; y,

Que, en atención al acta de sesión N° 061 de fecha 01 de abril de 2026, mediante la cual el Comité Electoral Universitario aprueba la modificación del Cronograma Electoral 2026- Segunda Fase del proceso electoral: Elección de Decanos y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del **Cronograma Electoral** para la segunda fase del proceso electoral de elección de Decanos y representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual es el siguiente:

N.º	Actividades	Fecha Inicio	Fecha término
01	Elaboración del cronograma electoral	02/03/2026	11/03/2026
02	Aprobación del cronograma electoral	12/03/2026	12/03/2026
03	Convocatoria de elecciones	16/03/2026	26/03/2026
04	Publicación provisional del padrón de Docentes	27/03/2026	27/03/2026
05	Observaciones al padrón de Docentes	30/03/2026	03/04/2026
06	Absolución de observaciones al padrón de Docentes	06/04/2026	09/04/2026
07	Publicación del padrón definitivo de Docentes	10/04/2026	10/04/2026
08	Publicación provisional del padrón de Estudiantes	13/04/2026	13/04/2026
09	Observaciones al padrón de Estudiantes	14/04/2026	17/04/2026
10	Absolución de observaciones al padrón de Estudiantes	20/04/2026	21/04/2026
11	Publicación del padrón definitivo de Estudiantes	22/04/2026	22/04/2026
12	Inscripción de personeros, listas y candidaturas nominales	23/04/2026	28/04/2026



Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 006-2026-CEU-UNACH

Chota, 08 de abril de 2026

13	Remisión de padrón electoral a la ONPE	29/04/2026	29/04/2026
14	Subsanación de listas y candidaturas nominales	29/04/2026	30/04/2026
15	Publicación provisional de listas y candidaturas nominales	04/05/2026	04/05/2026
16	Presentación de tachas	05/05/2026	05/05/2026
17	Absolución de tachas	06/05/2026	07/05/2026
18	Presentación de reconsideraciones	08/05/2026	08/05/2026
19	Absolución de reconsideraciones	11/05/2026	11/05/2026
20	Publicación definitiva de listas y candidaturas nominales	12/05/2026	12/05/2026
21	Sorteo de miembros de mesa	14/05/2026	14/05/2026
22	Presentación o debate de candidatos	18/05/2026	21/05/2026
23	Confirmación de correos de bienvenida	19/05/2026	28/05/2026
24	Remisión de lista de candidatos a la ONPE	20/05/2026	20/05/2026
25	Aprobación de la(s) cédula(s) de sufragio	28/05/2026	28/05/2026
26	Simulacro de jornada electoral – Voto Electrónico No Presencial (VENP)	01/06/2026	01/06/2026
27	JORNADA ELECTORAL (VENP) - PRIMERA VUELTA	03/06/2026	03/06/2026
28	Publicación de resultados de escrutinio	03/06/2026	03/06/2026
29	Presentación de recursos de nulidad	04/06/2026	04/06/2026
30	Absolución de recursos de nulidad	05/06/2026	06/06/2026
31	Remisión de lista de candidatos a la ONPE (Segunda Vuelta)	08/06/2026	08/06/2026
32	Aprobación de la(s) cédula(s) de sufragio (Segunda Vuelta)	12/06/2026	12/06/2026
33	JORNADA ELECTORAL (VENP) – SEGUNDA VUELTA	15/06/2026	15/06/2026
34	Publicación de resultados de escrutinio	15/06/2026	15/06/2026
35	Presentación de recursos de nulidad	16/06/2026	16/06/2026
36	Absolución de recursos de nulidad	17/06/2026	17/06/2026
37	Proclamación de ganadores y entrega de credenciales	17/06/2026	17/06/2026
38	Juramentación y asunción de mando	19/06/2026	19/06/2026





Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 006-2026-CEU-UNACH

Chota, 08 de abril de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 005-2026-CEU-UNACH de fecha 12 de marzo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas y Órganos que correspondan para su conocimiento y acciones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página web de la UNACH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde
Presidente

Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza
SECRETARIA DE ACTAS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Distribuido a:

Comisión Organizadora
Fac./Esc./Deptos.
Fed. Estud.
Archivo